



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Secretario General del Concejo MM, Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Señor Alcalde, señores Concejales, doy a conocer que, la concejala Sra. Edith Maldonado Saltos, envió un memorando que fue presentado en la Secretaría, dando a conocer que por cuestiones de salud no podrá asistir a la presente sesión, por lo tanto, justifica la inasistencia ante el Concejo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los veintiún días de enero del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el auditorio del Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Jimmy Cruz Suárez, y Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 19 de enero del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día para su aprobación, el concejal **Sr. Jimmy Cruz Suárez**, indica que hoy invitó al Econ. Jaime Lomas, para el mercado Cristo del Consuelo, de la mejor manera para no entrar en polémica con los comerciantes y es mi deber como concejal hacerle conocer, el programa que nos ha presentado está muy bien, lo conocimos en una reunión de trabajo pero sanamente hasta para escuchar a estas personas que dijeron que no han socializado con todos, no sé señor Alcalde si el tercer punto del orden del día se lo podrá tratar en una sesión extraordinaria, no sé si mi petición tiene acogida.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Su petición no viene a lugar, ya que el orden está establecido y no puede ser sacado del mismo, buen, si no existe nada que agregar, alguien que mocione para su aprobación, el **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 02-2022 del viernes 14 de enero del 2022.**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

3. Conocimiento y resolución de los valores por cánones de arrendamiento para: mercados, centro comercial y paradores turísticos municipales.

Resolución 012.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- **Himno al cantón Naranjal**, coreado por los presentes.

2.- **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 02-2022 del viernes 14 de enero del 2022.**

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Señor Alcalde, el acta se ha hecho llegar a cada uno de los concejales en físico y por correo, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación, caso contrario alguien que mocione para su aprobación.

El concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, mociona aprobar el acta de la sesión ordinaria del viernes 14 de enero del 2022, moción que es apoyada por el **concejal Dr. Hugo Vera Zambra y vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan seis votos a favor, y el voto en blanco del concejal Sr. Claudio Pastor Granda, por no asistir en esa sesión por cuestiones de salud, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-2022 del viernes 14 de enero del 2022. **Resolución 013.-**

3.- **Conocimiento y resolución de los valores por cánones de arrendamiento para:
mercados, centro comercial y paradores turísticos municipales.**

- **Secretario General del Concejo MM. Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Señor Alcalde, a los señores Concejales se les hizo llegar por correo y en físico los documentos, así mismo, para recalcar que hace dos sesiones se trató este punto, también se realizó una reunión de socialización con los señores Concejales, dirección financiera y administrador de mercados, documento que reposa en la convocatoria al igual que el informe jurídico y de la dirección financiera.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Haré una Génesis compañeros concejales, porque cuando uno recibe una administración, la recibe con activos y pasivos, sabemos que es el mismo equilibrio y balance de una familia naranjaleña donde se ven prioridades pero lamentablemente y lo digo con responsabilidad personal y ulterior, el anterior administrador público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, no se preocupó en dejar establecido orgánicamente esta institución a través de normas para poder de uno u otro modo tener una capacidad de retorno por dicha obra, y quienes dan un servicio público como en el parador Turístico, parador de Humas, parador de Cangrejeros, mercado Cristo del Consuelo, y no sé cómo hizo con la Contraloría, es lamentable, pero hoy por hoy esta administración que está haciendo las cosas correctas





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

de manera adecuada pensando siempre en el bienestar de nuestros hermanos naranjaleños, principalmente del comerciante, del micro-emprendedor, queremos mejorar las condiciones de infraestructura, pero así mismo necesitamos asumir ese pasivo que no lo hicimos y que tenemos que dar cuenta a la Contraloría porque no se ha estado cobrando un solo centavo y qué pasa mi querido concejal Dr. Hugo Vera, cuando vamos al mercado Cristo de Consuelo, me dicen, Alcalde se está cayendo el techo, Alcalde pasa esto, o esto lo hicimos por autogestión, no queremos eso porque es responsabilidad del GAD Municipal, y para eso se tiene que regular, controlar, convivir pacíficamente como hermanos naranjaleños, los comerciantes saben que hemos trabajado desde el primer día pero queremos mejorar las condiciones de infraestructura, mejorar la calidad en la atención, y para eso se necesita regular para poder también mediante una planificación hacer mejoras en dichos establecimiento, es así que cuando llegué a la administración pensé que pagaban un canon de arrendamiento del parador Turístico, muchos dirán pero está destruido, pero queremos dar un parador que valga la pena, queremos hacer el parador del Cangrejo Rojo, y para eso se debe ser consciente y pagar un canon que estén todos en la capacidad de poder solventar en contraparte del servicio que ofrecen, recientemente y soy acérrimo cuando hay una injusticia soy el primero que está defendiendo los deberes, los derechos y garantías del pueblo, en la última sesión hablamos de este tema de que muchas obras y no sé dónde estuvo el Director Administrativo de la anterior administración pero resulta que hay una obra a diez kilómetros de distancia y le cobran a Luigi Rivera que vive en el Batán, acaso es justo eso, tiene que cobrarse por la obra en ese barrio, en esa ciudadela, esas cosas pasaban hoy estamos regulando y no puede ser posible desde la misma manera que por el parador de las Humas que se hizo tenga que pagar Luigi Rivera, es decir, una cosa es que sea naranjaleño y otra cosa es tener jurisdicción, entonces, lo adecuado y lo lógico hubiese sido que se haga un plan con las personas que van a ocupar cada uno de los locales, eso es lo lógico, pero no lo hicieron, por compadrazgo, por amistad, por política, aquí la ley es para todos, y como en algún momento hablaba con la Sra. Ofelia Carrera, estamos para apoyarla a tal punto que hemos presentado una propuesta en que todos mis comerciantes se sientan garantizados de que si se les va a cobrar un rubro van a tener obviamente lo que se merecen, porque lo que me alberga en mi corazón es servicio y trabajo infinito en beneficio de mis comerciantes, les digo esto porque es posible compañeros concejales que ustedes se pregunten, por qué no pagaban por lo menos algo de arriendo en el parador Turístico y les digo algo, no, no pagaban en el parador de las Humitas, les digo, no, y los que venden los cangrejos, no, y sin embargo, ustedes mismos son testigos señores concejales cuantas veces hemos sido vejados por medios inescrupulosos que dicen que ya se está cayendo en pedazos y el Alcalde por quedar bien la imagen tuve que sacar de mis propios peculios porque no hay sustentado un rubro económico porque no hubo una capacidad de recursos de retorno por dicha obra, es decir, lo hicieron de manera irresponsable, pero tenemos un administrador de Mercados al cual invito a que nos acompañe a esta mesa de sesiones, esta administración lo que quiere es un plan de reactivación, un plan para poblar el mercado Mall, un plan que sea justo y equitativo para que no quede ese elefante blanco, eso es lo que estamos buscando una reactivación, mi compromiso siempre será para ustedes, señor



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Econ. Jaime Lomas, de manera profesional diríjase a todos los concejales, alguna inquietud, alguna interrogante de nuestros comerciantes y al pueblo entero que este proyecto es en beneficio de los comerciantes.

- Administrador de mercados, centro comercial y paradores turísticos, Econ. Jaime Lomas Pinargote.- Tal como ha sido su intensión y su programación, su eje de gobierno desde su primer día de mandato de poner énfasis en la reactivación económica, ante ello se ha procedido de manera legal, técnica y administrativa a cumplir con cada uno de los pasos que se necesitan para que se manejen las cosas con la formalidad que usted ha mencionado señor Alcalde, con el conocimiento de la cosa pública y de la administración pública y es por eso que se ha procedido a cumplir con una ordenanza que es la que regula a los mercados, paradores turísticos y centro comercial, lo que menciona el COOTAD “en su artículo 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente: e) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía. De la misma ley en su artículo 55 habla de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, que en su literal e) habla de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras” y aquí es donde interviene el Concejo para que en función a esta propuesta que se ha realizado técnicamente que se le ha socializado que es parte de una directriz del señor Alcalde pensando en la reactivación económica, pensando en el bienestar de los comerciantes y pensando en el bienestar de la ciudadanía naranjaleña, tomamos esa directriz para establecer los diferentes cánones de arrendamiento de cada uno de los diferentes establecimientos, como por ejemplo, el parador de las Humas de Villanueva, el parador de los Cangrejos, el mercado Cristo del Consuelo, el parador Turístico y el edificio Frontera Plaza, que cuenta con el mercado Central, la primera planta y el segundo patio que está el CINEPLAZA y el patio de comidas, en función a lo que acabo de citar con respecto al COOTAD en su artículo 55 aquí es donde se está revisando y ustedes como autoridades como miembros del Concejo Cantonal decidirán en función a la socialización que mantuvimos la semana pasada donde se plantearon cómo técnicamente se realizó este tarifario para posteriormente socializarlo con cada uno de estos establecimientos ya mencionados y quería citar un comunicado que fue firmado por los señores concejales Claudio Pastor, Jimmy Cruz y Pablo Briones, donde comentaban una denuncia de comerciantes en los que indicaban de que se había socializado por cinco minutos la ordenanza, indicaban que habían subido los precios, pero valga la oportunidad para aclarar de que las cosas se las manejaron técnicamente con las instrucciones que se dieron en la reunión que mantuvimos con los concejales que estuvieron presentes, para lo cual envié un comunicado dirigido a usted señor Alcalde donde me ratifico que todas las acciones realizadas fueron de acuerdo a lo planificado, de manera técnica y apropiada para que los comerciantes puedan conocer los tarifarios y los





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

beneficios que van a obtener de acuerdo a la aprobación de estos cánones de arrendamientos, entonces, ya se dio respuesta al memorando enviado por los concejales, indicándoles que no fue una socialización de cinco minutos ya que existe el acta y de que los precios iban a subir, nunca se socializó porque los precios no van a subir, más bien ustedes aquí decidirán la exoneración del pago pero por qué es importante hacer este tarifario de los cánones porque la ley así lo exige, la ley obliga que los bienes públicos deban tener la sustentabilidad de eficiencia, de eficacia, con respecto a la inversión que se realiza, entonces, se necesita tener un tarifario que técnicamente se ha realizado contemplando todos los costos de depreciación, costos operativos, precios relativos al mercado, etc, etc, pero ustedes como concejo pueden aprobar esa exoneración, tienen la facultad y para eso fueron elegidos por el pueblo y en función a ello nuestro Alcalde ha dado las directrices claras para que el parador de Humas, el parador Turístico, el mercado Cristo de Consuelo y el parador de Cangrejos, tengan su tarifario pero con una exoneración para los próximos dieciocho meses, creo que está super claro, también permítame informarle señor Alcalde que hoy en la mañana como indicó el señor concejal Jimmy Cruz, yo muy presto a una socialización lastimosamente parece que hubo un mal entendido por parte de dos comerciantes que no entiendo por qué reclamaban si a la larga no van a cancelar ya que van a estar exonerados y se les ha comunicado su férrea predisposición de hacer las reparaciones y mantenimientos año a año; de igual forma con ese mini terminal que está dentro del plan plurianual que empieza a desarrollar en los alrededores de la parte de los asfaltados de las calles de la entrada principal, todas esas consideraciones se han realizado, se ha hecho un procedimiento de los establecimientos con el costo de los cánones, luego del informe del área de Procuraduría, el informe del área Financiera, el informe nuestro, la socialización con los concejales, la socialización con los comerciantes de cada uno de estos establecimientos, luego hacer la respectiva propuesta que es la que se encuentra hoy en sus escritorios para que puedan revisarlas y puedan ser aprobadas, como les dije dentro del sustento técnico y legal, solo para precisar, el parador de las Humas tiene un tarifario que está en función al costo del bien dividido para los años que tiene proyectado ser utilizado dividido para el número de meses, dividido para el número de locales, se establece un canon de arrendamiento que lo puedo citar, el parador de las Humas donde con un margen bruto de un menos 10% se ha clasificado en tres sectores, primario, secundario y terciario, donde se estableció un tarifario de \$42.15, de \$31.51 y \$21.06, respectivamente, y como fue el acuerdo que tuvieron los señores concejales que durante los 18 próximos meses no se cancele, es decir, eso es lo que se contempla en este listado, obviamente una vez aprobado este listado desde el lunes se procede hacer la respectiva implementación de cada uno de los establecimientos para buscar formas efectivas y eficientes de proceder con los diferentes temas de difusión y comunicación de los diferentes establecimientos para que la ciudadanía también conozca y sepa, tanto los comerciantes tengan ese conocimiento para que puedan pedir información y ser calificados para que puedan pedir los diferentes locales, así también con el parador Turístico, ellos actualmente con los cálculos realizados deberían tener un canon de \$ 287.45, ellos pagan el turno de la mañana \$14.00 y en el turno de la noche \$14.00, pero estos valores no se han venido cancelando durante muchísimo tiempo y más bien tienen deudas pendientes a las patentes, al valor de la tarifa,





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

entonces, el compromiso que se ha realizado es de que se los exonere en los próximos dieciocho meses, pero que también exista el compromiso por parte de ellos de ponerse al día con los valores pendientes, para el mercado Cristo del Consuelo, se establece un valor para los locales internos \$24.47 y los externos de 36,70, pero de estos locales no se va a pagar nada durante los próximos dieciocho meses y la Municipalidad realizará los respectivos mantenimientos, ahora, yéndonos al edificio del Frontera Plaza es importante conocer que este edificio y como ya se mencionó hace dos sesiones atrás que este edificio tiene un sobreprecio, un costo demasiado alto con respecto al precio del mercado que encarece los valores que tienen que hacerse responsable quienes deseen alquilarlo, pero en función a la revisión que se hizo técnicamente a los valores que se establecieron, lo que corresponde al mercado Central en ninguno de los casos, y eso está comprobado, se ha aumentado los valores de arrendamiento, se ha sociabilizado todos los tarifarios y todos conocen y saben que en el peor de los casos se mantuvieron y en el mejor de los casos disminuyeron los valores que tienen que cancelar, es decir, es otra de las herramientas que está facilitando el señor Alcalde para que se realice la respectiva reactivación económica, en el tema del primer piso los locales se encuentran bastante altos donde prácticamente el municipio está ocupando la oficina del Registro de la Propiedad y que realmente de la encuesta que se ha realizado a toda la ciudadanía que visita este Registro de la Propiedad se encuentran inmensamente satisfecha por el cambio radical que ha existido, desde cómo antes se los atendía desde una calle en la intemperie versus ahora en un local que cuenta con acondicionador de aire, cómodamente sentados y con atención ágil, es importante esto porque Naranjal se merece tener servicio de calidad, en cuanto al segundo piso existen nueve locales de comida que se encuentran desocupados, lo que se ha propuesto en el caso de los patios de comida es de aparte del tarifario con un 50% que equivale a \$540.71, se otorgue un descuento adicional para que estos locales bordeen entre los \$125,09 y \$270,36, con seis meses de exoneración y aquí es importante invitar a todos los Chefs profesionales invitarlos para que tengan información y puedan desarrollar sus actividades gastronómicas en el segundo piso del edificio y que se les exoneraría por seis meses con tarifas que bordean \$270.36, \$294.94, \$324.43 y \$125.09, entonces, la invitación está hecha para los comerciantes, y la ciudadanía acudan a este segundo piso mientras realizan sus trámites en el Registro de la Propiedad, en la Dirección de Planificación o Dirección de Seguridad, cualquier otra inquietud estoy listo para poder despejar.

- Procurador Síndico Municipal, Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.- La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concretamente en el artículo 54 cuando trata de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en el literal 1) establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios, no se encuentra en otro cuerpo legal esta competencia exclusiva, por lo tanto, son los municipios los responsables en este caso de los espacios que están destinados al expendio





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

a artículos de primera necesidad de víveres, mercados, plazas, artículos de primera necesidad, por otro lado, efectivamente toda obra necesita una inversión y esa inversión de alguna manera tiene que ser recuperada en algunos casos en un ciento por ciento y en otros casos dependiendo de la situación real que se trata en el caso de los mercados de espacios que están destinados a su vez a que los ocupantes presten también un servicio a la comunidad y por lo tanto la recuperación siempre es un porcentaje menor pero siempre tiene que existir una recuperación para que el municipio puede ir capitalizando y pueda ir haciendo obras de mantenimiento, obras de administración mejorando en lo posible la situación del local, del espacio donde laboran, he tenido la oportunidad de trabajar desde inicios de mi ejercicio profesional con comerciantes de toda la provincia y en alguna ocasión le decía al señor Alcalde que los comerciantes son capaces de irse al infierno si en el infierno van a encontrar compradores, quienes soliciten su mercadería, pero pueden ponerle un puesto de oro, un puesto de plata, con acondicionador de aire, pero si no hay alguien quien les compre, para qué van a ir, si el giro del negocio es vender y tienen que tener compradores, qué ocurre en Naranjal y en muchos cantones del país existe un acumulado de problemas que hacen que sobre todo los mercados no funcionen como deben de ser, cómo puede funcionar un negocio en el mercado cuando alrededor existen de cincuenta a cien negocios de la misma naturaleza o cuando en la calle está el acceso libre, Guayaquil fue un ejemplo de esta realidad, en el mercado famoso Pedro Pablo Gómez sobre las aguas servidas, sobre los excrementos estaban los productos alimenticios y ahí la gente compraba y no entraba al mercado, se hicieron mercados modernos y fracasaron en algunos casos y eso que se hicieron los estudios, entonces, Naranjal tiene un acumulado, ese parador de las Humas donde un cantón que no produce choclo, no produce maíz, alguien le vendió esa idea a los administradores cuando lo primordial era que se haga una parador del Cangrejo Rojo que es el producto insigne de Naranjal, un parador del Camarón, un parador del Banano, un parador del Chocolate, pero no hay eso, se hizo un centro comercial y después de dio permiso a otro centro comercial para que le haga la competencia y ahí tenemos un elefante blanco ese es el acumulado que ha recibido esta administración, hay que comenzar a poner orden y para eso obviamente se ha hecho las sociabilizaciones debidas y quisiera pedir en este momento si están presentes comerciantes del mercado Cristo del Consuelo, del mercado Central, se los escuche para ver cuál es el criterio que ellos tienen con respecto a los valores que se les pretende cobrar, no soy partidario que les haga una exoneración de 18 meses, que paguen más que sea una cantidad mínima porque tampoco podemos caer en el paternalismo, es decir, de qué va a vivir la administración municipal, cómo va a sufragar los gastos de agua, de mantenimiento, de energía eléctrica, de guardianía, de mejoras, escuchemos qué es lo que dicen los ocupantes, para eso es este punto del orden del día, este es el momento donde los concejales luego de escuchar cada uno de los puntos puedan tomar la decisión y definitivamente no hay los elementos suficientes tal vez para postergarlos, ya se postergó una vez y creo que ya es momento de definir, ese es mi criterio señor Alcalde.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Nuestro Procurador Síndico de una manera amplia ha hecho un análisis con una Génesis comparativa en lo que respecta al sector comercial Guayaquil correlacionándolo con nuestro cantón, en virtud de ello también ha





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

expuesto que los comerciantes se pronuncien, pero decirles a los presentes que ya existe una socialización, el estudio técnico, el conocimiento, pero no está por demás coger el criterio de nuestro Procurador para que algún comerciante pueda dirigirse a este pleno con voz y sin voto, también ha mencionado nuestro Procurador que no es partícipe de los 18 meses de exoneración, pero para eso estuvieron ahí mis concejales que presentaron obviamente las peticiones respectivas y estoy totalmente de acuerdo con nuestro Procurador, como en algún momento le dije a un comerciante, si tenemos que rebajar el precio mensual está bien pero hay cumplirlo con responsabilidad, den una vuelta por los diferentes paradores y no hay retorno, no se cobra, y el pueblo reclama, el pueblo pide, pero con qué recursos, es por eso que queremos hacer las cosas como tienen que ser pero no esperar año y medio y como Alcalde dejo a criterio de la parte técnica para que socialicen, jamás voy a estar en contra y si ésta es la voluntad del pueblo y no porque somos Alcalde o Concejales representamos a la voluntad de todo un pueblo y no es así, estamos para fiscalizar, creo que la voluntad del pueblo es la gran mayoría y si se escuchó a la gran mayoría, decir Alcalde, Concejales, deseamos no pagar año y medio, tampoco puedo decir año y medio no te doy agua, no te doy mantenimiento, cómo viven las instalaciones, espero que este análisis haya sido muy profundo conjuntamente con el pueblo con el debido respeto y consideración porque es fácil hacerse querer ver que estoy a lado del pueblo solicitando quizás una prebenda, si no analizamos de fondo que eso mañana nos va acarrear obviamente un mayor detrimento en las instalaciones, entonces, es importante señores concejales, este es el momento para analizar, estaré siempre de la mano de la gran mayoría de nuestro pueblo y con peticiones sensatas, concretas y responsables en las peticiones, porque yo por quedar bien ya no cobremos más o yo como concejal solicito que no se le cobre mes y medio, pidámosle el sueldo al concejal para con ese sueldo pintemos el año y medio las instalaciones, creo que hay que ser coherentes, concordantes y muy realistas a la realidad económica que vive nuestro pueblo y hoy como Municipio les puedo asegurar y me atrevo a decirlo como administrador público que hemos cuidado los recursos para hoy tener obras en nuestro cantón para que esa verdadera transformación que está viviendo nuestro cantón ustedes sean testigos y escribir una nueva historia junto a ustedes que sea fácil de recordar por nuestros hijos y por nuestros nietos y que no nos engañen, es importante esta reflexión compañeros concejales, no por el hecho de quedar bien voy a perjudicar a la gran mayoría, sí pido en esta sala como presidente del concejo a todos mis comerciantes, absolutamente a todos a más de las socializaciones que se ha hecho si tienen alguna inquietud, con respeto, con altura, con consideración, con gusto les daré la palabra, aun no siendo en este concejo, pero por el pueblo lo vamos hacer, en la socialización no pude estar pero analizando de forma y de fondo al menos con esto se pretende que la mayor cantidad de comerciantes informales puedan ocupar el mercado con 18 meses de exoneración, si vemos el objeto para poblar el mercado estaría justificado y me pongo de la mano tanto del que está en legal y debida forma pagando durante todo este tiempo y el que está de manera informal, como lo decía el Procurador, cambiar una cultura en un cantón, en una ciudad, en una provincia, en donde se ha estado acostumbrado haciendo lo mismo y lo mismo y cuando se viene a poner orden, control, automáticamente hay una resistencia pero sin embargo aquí no hay resistencia aquí somos libres y democráticos, por eso hemos socializado y si es así y nos

Naranjal
Bonito





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

toca asumir como administración pública esos 18 meses de mantenimiento, de apoyo, de soporte, de planificación, para remodelar el mercado Cristo del Consuelo, hacer un nuevo parador, etc, lo asumo con gusto porque por el pueblo estoy aquí, pero así mismo si hay la garantía Econ. Jaime Lomas, en este plan de reactivación poblacional de los locales del mercado, de que conjuntamente con nuestros comisarios invitarlos a los concejales a caminar para que ellos sean los primeros padrinos y motiven a los informales a ocupar el mercado, ha sido duro cambiar en otros cantones, en Loja duro en cambiar una norma cultural más de veinte años, en no votar basura a la calle, créamelo por eso estamos por buen camino, por buena marcha, espero que los comerciantes se pongan en el seno del corazón y en los zapatos de este Alcalde porque preocupado estoy en no poder sustentar en mantener un elefante blanco como decía el Síndico, por eso estamos con capacidad hoy apuntando al progreso y desarrollo en nuestros mercados para mejorar la infraestructura y si toca por 18 meses parar en el cobro para mejorar en este sentido y culturalizar a mis comerciantes que son informales para enseñarles así sea gratuitamente por el orden del cantón estoy dispuesto hacerlo, así que compañeros concejales todos presentes ha sido la exposición de motivo suficientes de nuestro Procurador, del Administrador de Mercados, confío en su capacidad, confío en ese plan de reactivación, ese plan para activar el mercado y confío en nuestros comerciantes y espero con la mano en el corazón hagamos conciencia y le digo honestamente en esta regalía porque el que no hace conciencia ahora de poder tener un local con esas facilidades no hará conciencia nunca y discúlpenme con el debido respeto hablo quizás con uno pero por la gran mayoría creo que serán personas bien conscientes y dirán Alcalde ahora sí voy arrendar en el Mall un local, porque es más barato y si es por mis comerciantes estoy dispuesto a dar el primer paso y como lo dije telefónicamente al Econ. Jaime Lomas y le digo ahora ustedes señores concejales de qué me sirve tener y como lo dijo el Síndico una excelente infraestructura, sí nosotros somos el resultado de lo que en algún momento quisieron hacer las cosas bien y los que no, hacerlo de la mejor forma, por lo menos, disculpen un ejemplo nada más, por lo menos cobremos un centavo como mínima expresión el ejemplo, aquí tenemos una tabla que está muy explícita en donde es muy fácil entender que serán exonerados 18 meses y de los precios que tienen de los paradores que nunca han pagado se les hará un cincuenta por ciento de descuento y de los que están en el mercado y en la planta primera y segunda planta el cincuenta por ciento más 6 meses de exoneración, creo que con esto señora Ofelia Carrera se va a cumplir lo que usted algún día nos solicitó y de todos los comerciantes abogado ayúdenos, abogado a veces no tenemos ni para la papa, y hemos hecho todo lo que hemos podido y esta vez no será la excepción, por eso que creo que este es el momento más importante y teniendo como testigo al pueblo y dios mediante estoy convencido que el Econ. Jaime Lomas como administrador va a lograr que ese Mall con las gestiones que se hará estará como tiene que ser, no solamente con la oficina del Registro de la Propiedad, mañana si puede decir mi amigo ya puedo poner mi local porque ya subirán personas, el día de mañana tener oficinas de atención ciudadana, esperemos voy a realizar unas gestiones en el Gobierno Central para tener ahí la Comisaría, la Jefatura Política, en un solo piso para todas las entidades adscritas al cantón porque eso sería el objetivo final Econ. Jaime Lomas, que tenemos que apuntar, el concejal Sr. Jimmy Cruz, ha solicitado la palabra, bienvenido.

Naranjal
Bonito





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.**- Al inicio hice mi intervención y fue por una preocupación y nada más, que siempre dije que todo lo que nos presentaron en este bosquejo está muy bien y lo dije también en la socialización, aquí hay comerciantes del mercado Cristo del Consuelo y siempre hay que escuchar y como lo manifesté recibí una llamada de inconformidad y luego me dirigí al Econ. Jaime Lomas para que sea él como Administrador de Mercados que me acompañen y que las personas puedan decir su malestar pero lo que uno siempre busca señor Alcalde es la unidad de todos los comerciantes, no sé cuántos comerciantes son en realidad pero sí veo beneficios en estos documentos porque el papel no miente y aquí está todo bien detallado pero del lado del mercado Cristo del Consuelo se dice otra cosa, esa fue mi preocupación y de mis compañeros concejales, siempre hemos dicho que hay que escuchar al pueblo y si no están de acuerdo hay que escucharlos, por mi parte estoy de acuerdo y sí veo beneficios para los comerciantes y qué bueno que el Econ. Jaime Lomas lo ha explicado nuevamente perdonando 18 meses y lo que se le está bajando, inclusive, con la pandemia que atravesamos sí considero que se les cobre luego de los 18 meses y que se les haga las mejoras y nunca es tarde y esperemos que antes que termine esta administración se pueda dar el anhelo de cada uno de los comerciantes del mercado Cristo del Consuelo y se dé vida a ese mercado, como también en el mercado Mall que algo tiene que hacerse para que los comerciantes se sientan seguros del sustento diario que ellos reciben a través de su trabajo, gracias por escucharme y tenía que aclarar para que no existan malas interpretaciones y estoy a lado de la verdad y que los ciudadanos reclamen con justa razón y sean escuchados.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Obviamente haciendo un análisis a lo que usted acaba de decir concejal Sr. Jimmy Cruz, ahora se da cuenta que hay beneficio como vuelvo y le digo si este beneficio de no cobrar los 18 meses es para que los informales pueblen el mercado estaremos prácticamente cumpliendo la meta y el objetivo y aquí está un amigo comerciante el Sr. Jaramillo que me conocer de forma y de fondo, ellos entre comerciantes se conocen y sí hay unos comerciantes que hacen política y ellos son los que le telefonaron concejal Sr. Jimmy Cruz, y por qué no dicen, Jimmy nosotros no pagamos ningún centavo por eso estamos abandonados, ahora, queremos ordenar para dar una mejor condición en estructura y como les dije si es por el pueblo y gracias a ustedes obviamente que van aprobar, este año y medio pasará rápido y pronto tendremos un centro ordenado, hacer un plan comunicacional con los canales aliados a invitar a todos los comerciantes informales a que vengan al mercado a coger sus puestos gratuitos y van a ver que en menos de un mes eso estará lleno y haríamos historia compañeros, esto necesita nuestro pueblo orden y para eso estamos trabajando muchas gracias, la Vicealcaldesa ha solicitado la palabra.

- **Vicealcaldes, Sra. María Vélez Zamora.**- También soy una comerciante y estamos con ellos y darles una infraestructura y que no paguen nada me parecería un poco injusto porque si la Municipalidad hace una inversión la misma tendrá que ser recuperada, no es que vamos a cobrar una exageración, tendrá que ser algo mínimo para beneficio de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

nuestro cantón, estoy de acuerdo con el señor Alcalde que así sea un centavo tendrán que pagar ya que necesitamos avanzar, porque qué pasaría si tampoco cobramos los impuestos, con qué haríamos obras, entonces, hay que cobrar un valor mínimo para el desarrollo de nuestro cantón.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Alguien que desee intervenir, el concejal Sr. Claudio Pastor ha solicitado la palabra, y antes de darle la palabra, hablar con mi equipo técnico jurídico y escúchenme, a veces escuchamos el dicho que dice borrón y cuenta nueva, sé que hay muchos comerciantes que por alguna razón no han pagado y que hay un cuentón acá y de acuerdo al COOTAD que se acerquen al Municipio para que se acojan a las exoneraciones y que se pongan al día así que vamos a motivar para que se pongan al día, señor Síndico sí toca aplicar una exoneración de esos años de atraso de quienes no han pagado y comenzar desde cero.

- **Concejal, Sr. Claudio Pastor Granda.-** Claro que estaremos a favor ya que es beneficio para todo un pueblo naranjaleño, para los comerciantes, pero déjenme decirles una cosa, hemos aprobado más de veinte ordenanzas y reformas y no se las ha aplicado, espero que esta no se archive y se ejecute para bienestar de todos los comerciantes incluido los informales, estoy de acuerdo con el señor Síndico para que se cobre algún valor por el canon de arrendamiento ya que no tiene que ser gratuitamente ya que debe de vivir de algo el Municipio y poder brindar mantenimiento, esto también es beneficioso para el ordenamiento ya que no existe orden en el centro de la ciudad, y señor Síndico decirle que Naranjal si produce choclo, maíz, este cantón es bendecido por Dios y producimos todo por eso es que tenemos esa solvencia para expender humitas en el cantón sobre todo en Villanueva, ese es mi aporte y siempre van a contar con el apoyo del concejal Sr. Claudio Pastor para beneficio de la ciudadanía, espero que resulte esto y no sea una promesa de campaña, perdón, que no se archive.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Sé que está pasando por un momento de salud incómodo, su comentario está un poco contextualizado pero igual cada quien es libre y responsable de sus comentarios pero permítanme decirle algo mi querido y apreciado concejal Sr. Claudio Pastor, siempre usted pretende de menoscabar las buenas ordenanzas que nosotros aprobamos, qué fuéramos si no tuviéramos mayoría, el pueblo lloraría pero gracias a Dios tengo mayoría, usted no sé con qué sentido lo dice pero me toca ser firme cuando soy firme y no agacho la cabeza cuando tengo que levantarla, usted dice que no se ha aplicado más de diez o doce ordenanzas, discúlpeme, dígame las ordenanzas que hemos aprobado y no se ha aplicado.

- **Concejal, Sr. Claudio Pastor Granda.-** La ordenanza de prohibición de andar dos en motocicletas, la ordenanza del uso de la mascarilla, la ordenanza de manejo de los desechos sanitarios, la ordenanza que controla la venta y consumo de bebidas alcohólicas, etc., las ordenanzas las hemos aprobado que van en beneficio del cantón pero no se las aplica y como siempre lo digo lo bueno siempre aprobaré.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Me da mucha pena su sustento mi querido concejal, el pueblo puede ver su capacidad, usted dice que no hemos aplicado una ordenanzas que regula los espacios públicos, entonces, sería el primero que tengo que aplicar para usted y toda su familia, en todo caso decirle a usted mi querido concejal que se asesore bien, las ordenanzas que se han aprobado están vigentes así que no voy a permitir que usted menoscabe las buenas intenciones y le pregunto cuántas ordenanzas usted ha presentado al Concejo nómbreme más que sea una o a través de Secretaría que mencione cuántas han presentado los concejales de minoría.

- **Secretario General del Concejo MM. Ab. Carlos Muñoz Yánez.-** En el año 2021 creo que no presentaron ninguna y en el año 2020 presentaron una ordenanza de un artículo, tendría que revisar bien.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** En todo caso mi querido concejal con el cariño y respeto que se merece nuestra familia, por nuestra familia y no por usted, somos una administración que estamos haciendo las cosas diferentes y estaré siempre dando el primer paso por nuestro pueblo, déjeme ilústralo no sé si usted ha comido unas humas en Villanueva y decía que Naranjal es un cantón productivo pero vaya a ver de dónde traen los choclos, no digo que no dé el choclo, por si acaso estoy aclarado, sí se da, pero más sin embargo decirle que la gran cantidad de choclo que llega es de Quevedo, sería muy importante como decía el Procurador que se motive, se incentive, usted sabe que el cantón Naranjal es cacaotero, bananero, camaroneo, cangrejero, pero específicamente no es de choclo, además, aquí no estamos con promesas de campañas como usted lo dice, creo que aquí estamos con usted mismo porque no quiero decirle al pueblo que estamos haciendo campaña, el pueblo es quien juzga, el pueblo es quien conoce y el pueblo no olvida, por favor dejemos de hacer quedar mal a los buenos, y decirle que esto no es una ordenanza es una resolución para aprobar un plan tarifario, ilústrese un poco más, la señora Ofelia ha solicitado la palabra, el pueblo la escucha.

- **Comerciante del mercado Central, Sra. Ofelia Carrera Solís.-** Vine en representación a mis compañeros y esto nos beneficia a todos, tanto los comerciantes del mercado Cristo del Consuelo, como nosotros, hoy por hoy no sé si ustedes visitan al frente de la biblioteca municipal las legumbres están hasta la calle, qué pasó señor Alcalde con la señorita Comisaria, el permiso de la patente es de la puerta para adentro lo que se está alquilando, es como nosotros pagamos patente y matrícula para adentro del mercado, entonces, también nos tocaría salirnos a las calles a vender, ya que los demás no solo ocupan el local sino también ocupan la vereda y la calle, ustedes creen que es justo para el comerciante que pasa adentro de un mercado sea de un mercado o del otro, no, eso no es beneficioso para quienes buscamos el orden, nosotros somos pocos pero tenemos amor a ese sitio, venimos de un inicio fatal cuando eso no valía y no es justo que otros alquilen un local y se den el lujo de ocupar vereda y calle, entonces, maleducamos al consumidor ya que llegan en moto a comprar y le llegan el producto y ni siquiera se bajan de la moto, todavía no entiendo porque se les permite ocupar la vereda y la calle con sus productos, no estoy mintiendo el pueblo sabe lo que estoy diciendo, debe de cumplirse y aplicarse la





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ordenanza de mercado y de vía pública, aquí solo un concejal nos visita nadie más, aquí dicen el mercado está muy bonito por fuera pero no lo conocen por dentro, tienen que dialogar con el comerciante informal para que ellos estén en un local con agua, luz y en sombra, hoy por hoy dicen que es un elefante blanco, pero no es así, es plata del pueblo y hay que echarle el hombro, les agradezco a todos ustedes que estoy segura que votarán por la rebaja y espero verlos consumiendo nuestro producto, gracias.

- **Comerciante del mercado Central, Beltrán Morán Jiménez.**- Buenas tardes señor Alcalde y Concejales, señor Claudio Pastor como usted sabe solo hay tres comerciantes de legumbres en el mercado, el motivo es que toda la potencia está afuera frente a la biblioteca, al pie de las legumbres está una cooperativa de taxis, en el mercado Mall ya no hay nadie, pido que nos apoyen ordenando las calles venden en triciclos, limones, tomates, cebollas, papas, yucas, choclos, pescado, camarón, conchas, venden de todo y para qué van a entrar al mercado, tanto me acuerdo cuando el concejal Jimmy nos visitada desde el inicio, los puestos en el mercado son demasiado pequeños, señor Alcalde póngase la mano en el pecho y vea cómo corrige eso, caso contrario el comercio en el mercado puede desaparecer, a los que tienen los locales afuera no les importa pagar quinientos u ochocientos dólares mensuales porque venden sus productos y no respetan las ordenanzas, señor Alcalde mi buen amigo solo eso quería enfatizar.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Sí va a intervenir alguien más con el respeto que se merece Doña Ofelia y Don Beltrán, estamos tratando otro tema sobre el tarifario de los cánones de arrendamiento para lograr que los comerciantes informales ocupen el mercado y lo aremos junto a ustedes para eso estamos en esta reunión, con gusto estaré con ustedes haciendo una campaña de sensibilización con los Comisarios municipales, Jefe Político y Tenientes Políticos, una vez que aprobemos esto, alguien más que desee intervenir sobre si están de acuerdo o no con el valor del nuevo tarifario ya que tenemos que resolver y tenemos que seguir trabajando no vayan a pensar que estamos coartando el derecho a la libertad de expresión.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.**- Señores comerciantes fui uno de los concejales que pidió que previo a adoptar una resolución hay que realizar una mesa de trabajo la cual sí se dio y llegamos a la conclusión todos los concejales presentes incluido el Administrador de Mercados Econ. Jaime Lomas, también estuvo el Econ. Kevin Villa de área de Contabilidad, que es natamente para beneficio de los comerciantes y siempre las cosas buenas hay que felicitar, también felicitar a su equipo de trabajo, pienso que los dieciocho meses que le estamos dando de gracia, como se dijo en la sesión anterior hay comerciantes que tienen deudas pendientes y como lo dijo el concejal Claudio Pastor y la vicealcaldes María Vélez, que si se le va a poner un rubro que sea mínimo para que no aumente la deuda caso contrario nunca se pondrán al día, considero que si se le dan 18 meses de gracia y la rebaja al 50% del valor del canon será muy beneficioso para los comerciantes y los valores que están atrasados en pagar pienso que podrán ponerse al día, señores comerciantes todos estamos de acuerdo con este tarifario, somos aves de paso y queremos dejar un legado para nuestro cantón.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Secretario General del Concejo MM. Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Algún otro concejal que desee intervenir caso contrario alguien que mocione referente a este punto, **la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, mociona aprobar el tercer punto del orden del día, moción que es apoyada por el **señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, con la observación de los concejales: Pablo Briones, Jimmy Cruz y Claudio Pastor, que se acogen a los informes presentados por Procurador Síndico, Directora de Gestión Financiera y Administrador de Mercados, en tal virtud, el I. Concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** lo siguiente:

1.- Establecer los nuevos tarifarios para el bienio 2022-2023 de cánones de arrendamientos del: Mercado Central, Centro Comercial, mercado Cristo del Consuelo, parador de Cangrejos, parador Turístico y parador de Humas, señalados en el memorando GADMCN-AMCP-2022-0013-M, de 19 de enero del 2022, suscrito por el Econ. Jaime Lomas Pinargote, Administrador de Mercados, Centro Comercial y Paradores Turísticos Municipal, atento a lo dispuesto al artículo 19 de la ordenanza que regula el funcionamiento de mercados, ferias libres, paradores de ventas de comidas y expendio de cangrejos del cantón Naranjal.

2.- Aplicar una exoneración por 18 meses durante la vigencia del tarifario con descuento del 100% para los locales del: Mercado Cristo del Consuelo, parador de Humas, parador de Cangrejos y parador Turístico, del cantón Naranjal.

3.- Aplicar para los locales del segundo piso del Centro Comercial un descuento del 50% adicional al referido en la lista a los locales de comida y a las islas, con una exoneración de pago del canon por seis meses, mientras para el local PC-009 del concesionario CINEPLAZA un descuento del 50% adicional al ya referido en la lista, aplicando posterior al descuento el porcentaje equivalente al aforo autorizado por el COE Nacional.

4.- Para los locales del mercado Central ya tienen un tarifario establecido en sus arriendos de manera mensual beneficiándose con los valores igual o menores establecidos en la lista. **Resolución 014.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión cuando son las 16H50, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

